



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO AL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA EJECUCIÓN DEL "MARCO DE ACCIÓN REGIONAL PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN CENTROAMÉRICA", SUSCRITO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 13 DE FEBRERO DE 2015. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE NO.02515-2015-SLO-SE.

HISTORIAL

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 031053, en fecha 16 de noviembre de 2015. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 17 de noviembre del año 2015.

ANÁLISIS:

El objetivo del Memorándum de Entendimiento es llevar a cabo acciones de coordinación y cooperación para orientar el quehacer de los actores claves de las entidades interinstitucionales de cada país, a fin de contribuir con el mejoramiento de la capacidad organizacional para la articulación y la concertación de medios y esfuerzos para lograr un eficiente abordaje integral a la Trata de Personas.

Los Estados Partes impulsarán el abordaje integral del delito de la Trata de Personas, por medio de la implementación del Programa Operativo del Marco de Acción Regional para el Abordaje Integral del Delito de Trata de Personas en Centroamérica, en el que se incluirán:

- Los lineamientos nacionales para el fortalecimiento de la coordinación institucional para el combate de la Trata de Personas.
- Los lineamientos regionales para el fortalecimiento de la coordinación institucional para el combate de la Trata de Personas.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

- La estrategia regional para la atención integral y el acompañamiento a las víctimas de la Trata de Personas en Centroamérica.
- La estrategia regional de comunicación para la prevención de la Trata de Personas

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración la Sentencia No. TC/0301/2015 del Tribunal Constitucional, de fecha 25 de septiembre del año 2015, notificada al Poder Ejecutivo mediante Oficio No.SGTC-2934-2015, relativa al Control Preventivo de Constitucionalidad del *"Memorándum de Entendimiento entre los gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua Panamá y República Dominicana, mediante el cual se establece la ejecución del "Marco de Acción Regional para el Abordaje Integral del Delito de Trata de Personas en Centroamérica y República Dominicana", suscrito en la ciudad de Guatemala, el 13 de febrero de 2015 "*, cuyo dispositivo establece:

Declarar conforme con la Constitución de la República Dominicana, el "Memorándum de Entendimiento entre los gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua Panamá y República Dominicana, mediante el cual se establece la ejecución del "Marco de Acción Regional para el Abordaje Integral del Delito de Trata de Personas en Centroamérica y República Dominicana", suscrito en la ciudad de Guatemala, el 13 de febrero de 2015".


Esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



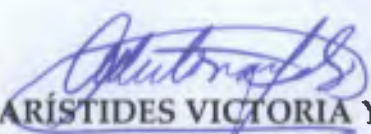
SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

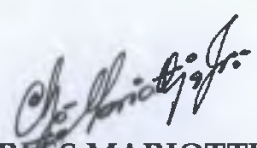
Por la Comisión:


PRIM PUJALS NOLASCO
Presidente


FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Vicepresidente

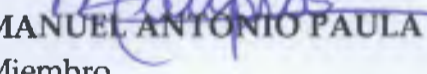

CARLOS CASTILLO ALMONTE
Secretario

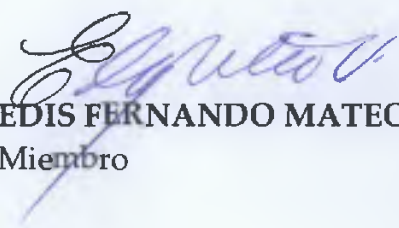

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Miembro


CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro

HEINZ VIELUF CABRERA
Miembro

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
Miembro


MANUEL ANTONIO PAULA
Miembro


EDIS FERNANDO MATEO
Miembro

15 de junio, 2016 -mcj.-